

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA LUCOM SOLUCIONES DE COMERCIO INTELIGENTE C.A.  
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las quince horas en su local social situado en Urbanización las Cumbres Mz. 811 Villa 2, Piso 1, se reúnen los accionistas de la compañía CONSULTORA LUCOM SOLUCIONES DE COMERCIO INTELIGENTE C.A., con la presencia de las siguientes personas:

- Drouet Vinicio Juan Diego, representado por Vinuesa López Nelly Yolanda, propietario de ocho (8) acciones; y
- Vinuesa López Nelly Yolanda por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones.

Las acciones nominativas son iguales, acumulativas e indivisibles, los señores accionistas concurrentes representan al cien por ciento del capital suscrito de la compañía.

Preside la Junta la Sra. Vinuesa López Nelly Yolanda, en su calidad de presidente en concordancia con el Estatuto Social de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General Samuel Criollo Jaramillo. Como los accionistas asistentes a la presente Junta, representan al cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; es decir, la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA acuerdan unánimemente en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, y el Art. 7 de la Resolución No. 18-2001-293 de Juntas Generales y que los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del día a saber:

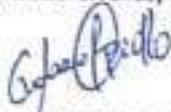
1. Informe del Gerente General en relación a la situación financiera de la compañía y el resultado de sus negocios en el año 2018.
2. Informe del comisario Principal respecto a la revisión de las cuentas correspondientes al mencionado año.
3. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

Luego que el secretario elaboró la lista de accionistas concurrentes, tal como lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Junta y manifiesta que corresponde a los accionistas pronunciarse y resolver los puntos del día.

La Sra. Vinueza López Nelly Yolanda, después de la comprobación y análisis de los puntos enunciados, resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del Gerente General en relación a la situación financiera de la compañía y el resultado de sus negocios en el año 2018.
2. Aprobar el Informe del Comisario Principal respecto a la revisión de las cuentas correspondientes al mencionado año.
3. Aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de media hora para la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada luego la sesión, se dió lectura a la misma no habiendo encontrado errores, es aprobada en todas sus partes y se levanta la sesión a las dieciséis horas.



Sr. Samuel Criollo Jaramillo  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO